

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29160 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 335/16 A y 336/16A en el que se ha dictado con fecha 28-4-16 auto declarando en estado de concurso consecutivo voluntario abreviado a Salustiano Garrido Rojo, con DNI n.º 39032388P y D.ª María del Carmen Casares Lázaro, con DNI n.º 39.034.658R, ambos con domicilio sito en c/ Ripolles, 13, 1.º Sabadell, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Fernando García Martín siendo Abogado quien en fecha 26-5-16 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Pau Claris, 139, ppal., 08009 Barcelona y dirección electrónica ac.fgarcia@agmabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

Se tiene por presentado el Plan de Liquidación, del que se da traslado por el plazo de 15 días para formular observaciones o propuestas de modificación.

Dado en Barcelona a, 30 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037566-1